

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE

VILLA VICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2018 00379 00. Villavicencio, 17 de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 30 JUN 2023

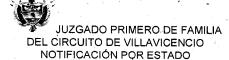
Se niega la solicitud promovida por el señor LUIS ANGELO GALINDO DURAN consistente en que se ordene la entrega de dineros consignados o retenidos con ocasión al asunto de la referencia, en la medida que el peticionario carece del derecho de postulación para actuar en causa propia, aunado a que en el sub examine no se configuran los presupuestos establecidos en el art. 447 del CGP.

Notifiquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.



La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 66 del

4 pulso 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria